

(19) ES (11) NUMERO (21) 284458 (22) FECHA DE PRESENTACION 7 FEBRERO 1985	(10) Y
--	--------



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

1- JUL. 1985

(30) PRIORIDADES: (31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
----------------------------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B26B 3/02
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN " DISPOSITIVO REGULADOR DE CORTE PARA CUCHILLOS "
--

(71) SOLICITANTE (S) D. Antonio Oscar CETTOLIN
---

BOMICILIO DEL SOLICITANTE 46009 VALENCIA - c/ Bilbao, núm. 38, 5º, puerta 17
---

(72) INVENTOR (ES)
--------------------

(73) TITULAR (ES)
-------------------

(74) REPRESENTANTE MODESTO POLO SANZ - Agente Oficial de la Propiedad Industrial
---

La presente invención se refiere, según se expresa en el enunciado de esta Memoria descriptiva, a un dispositivo destinado a constituir un complemento de un cuchillo convencional, como por ejemplo un cuchillo de cocina, con la especial particularidad de que dicho dispositivo permite regular el corte, tanto en lo que se refiere a su amplitud como al propio plano de corte.

A tenor de lo anteriormente expuesto, el dispositivo que se preconiza resulta especialmente idóneo, para colaborar en el corte de cualquier objeto en rodajas o lonchas, como por ejemplo una barra de embutido, una pieza de queso, un pan de molde, un trozo de jamón, etc.

Es evidente que cuando se requiere cortar en lonchas o rodajas cualquier producto de los anteriormente citados, u otros similares, con la colaboración de un cuchillo, existe una gran dificultad en conseguir que las rodajas resulten todas ellas del mismo espesor, e incluso que cada rodaja o loncha tenga el mismo espesor en toda su extensión, ya que las características del corte vienen determinadas exclusivamente por la habilidad del usuario, y, por mucha que esta sea, nunca se conseguirá un corte perfecto.

Este problema está perfectamente resuelto en la práctica a través de las conocidas máquinas cortadoras, provistas de una cuchilla circular, accionada por un motor eléctrico, que actúa sobre una estructura soporte en la que se define un tope regulable, con el que es factible establecer el espesor de las rodajas o lonchas, asegurando un corte perfecto.

Sin embargo, y como también es evidente, una máquina de este tipo supone una notable inversión, que puede

de ser interesante a nivel de determinados establecimientos  
suministradores de productos alimenticios, pero que, induda  
blemente, supone un costo inaceptable a nivel doméstico,  
dado el reducido uso que puede preverse para la misma.

5           La realidad es que de hecho, a nivel doméstico  
y a pesar de que estas máquinas son conocidas desde hace  
tiempo, tales máquinas no se utilizan excepto en muy raras  
ocasiones, y se sigue poniendo en práctica el clásico siste  
ma de corte con un simple cuchillo.

10           Pues bien, el dispositivo que la invención pro  
pone ha sido especialmente concebido para, con una inver  
sión muy reducida, dada su extraordinaria simplicidad estruc  
tural, equipar adecuadamente a un cuchillo de cocina para  
15 poder efectuar con el mismo, aunque de forma más lenta, el  
corte de cualquier producto en rodajas o lonchas, de forma  
semejante a como lo hace una máquina del tipo de las ante  
riormente citadas.

20           Para ello, el dispositivo de la invención está  
constituído mediante una pieza soporte, destinada a recibir  
y fijarse en un cuchillo convencional, dotada de medios pa  
ra tal fijación, de la que emerge inferior y lateralmente  
una corredera que resulta perpendicular al imaginario plano  
en el que ha de quedar ubicada la hoja del cuchillo, corre  
dera que se acopla en el núcleo acanalado de una segunda  
25 pieza, la cual se prolonga en una placa guía sensiblemente  
paralela a la hoja del cuchillo y desfasada hacia abajo con  
respecto a esta última.

30           De forma más concreta la pieza soporte para el  
cuchillo se constituye mediante un anillo aplanado en senti  
do lateral, cuyo espesor es sobradamente suficiente como pa

ra recibir la hoja de cualquier cuchillo convencional, siendo su anchura también la adecuada, para recibir cualquier tipo de cuchillo, e incorporando además una pareja de tornillos prisioneros, uno destinado a actuar sobre una cara lateral de la hoja del cuchillo, y el otro sobre su lomo, consiguiéndose de esta manera una total inmovilidad y una perfecta fijación del cuchillo a la pieza soporte, en posición tal que el mango de dicho cuchillo haga tope sobre la emboadura del anillo aplanado y la hoja queda considerablemente proyectada hacia el otro extremo de dicha pieza soporte.

Por otro lado, la citada corredera solidaria a la pieza soporte incorpora un orificio rasgado transversalmente, que, con la colaboración de otro prisionero que rosca sobre el núcleo acanalado receptor de la corredera, permite regular el distanciamiento relativo entre ambas piezas y, consecuentemente, el distanciamiento entre los planos correspondientes a la hoja del cuchillo y a la placa guía.

De acuerdo con la estructuración descrita, para efectuar el corte en rodajas o lonchas de cualquier producto, basta con adaptar lateralmente la placa guía a la cara de dicho producto, paralelamente a la cual se pretende efectuar el corte, y actuar seguidamente sobre el mango del cuchillo con un manejo semejante al del propio cuchillo aislado, asegurando dicha placa guía que el corte va a producirse paralelamente al corte anterior, mientras que regulando la posición relativa entre las dos piezas integrantes del dispositivo, mediante aflojamiento y posterior apriete del tornillo que actúa sobre la corredera, se consigue además que las rodajas o lonchas ofrezcan el espesor deseado.

A continuación se hará una descripción completa

del aludido Modelo con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización, susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

En dichos dibujos:

La figura 1, muestra una vista en perspectiva de un dispositivo regulador de corte para cuchillos realizado de acuerdo con la presente invención.

La figura 2, muestra una vista en alzado lateral del mismo dispositivo.

La figura 3, muestra otra vista lateral, por su cara opuesta a la mostrada en la figura 2.

La figura 4, muestra, finalmente, un perfil del dispositivo, por su zona extrema correspondiente al acoplamiento de la hoja del cuchillo, es decir por su zona opuesta a la de ubicación de la placa guía.

A la vista de estas figuras puede observarse como el dispositivo regulador de corte para cuchillos que se preconiza se constituye mediante la combinación funcional de dos piezas, una en la que se define un soporte anular y aplano (1) para la hoja del cuchillo, no representado en las figuras, y otra en la que se define una placa guía (2), cuyo eje longitudinal resulta paralelo al eje longitudinal del cuchillo y que queda incluida en un plano también paralelo al imaginario plano que incluye al cuchillo, aunque desfasado hacia abajo respecto a este último.

El nexos de unión entre ambas piezas se consigue mediante un brazo lateral inferior (3) de la pieza soporte (1), prolongado en una corredera (4) que resulta sensible

mente perpendicular al plano del cuchillo y en la que existe un orificio (5), rasgado longitudinalmente, que permite el desplazamiento lateral del soporte (1) con respecto a la placa guía (2), concretamente a un núcleo (6), prolongación acodada y monopieza de la propia placa guía (2) y provisto de una acanaladura (7) en la que es deslizante la corredera (4), efectuándose la fijación inamovible entre ambas piezas, en cualquier posición relativa, con la colaboración de un tornillo prisionero provisto de la correspondiente cabeza de accionamiento (8), tornillo que se rosca en el seno del núcleo (6) y cuya cabeza (8) hace tope sobre la embocadura del orificio rasgado (5) aprisionando a la corredera (4) contra el fondo del canal (7) del núcleo (6).

Volviendo nuevamente a la pieza soporte (1), ésta adopta la configuración de un anillo aplanado, en sentido lateral, como se observa con todo detalle en la figura 4, definiendo un orificio (9) considerablemente alargado en sentido vertical, como también se observa en dicha figura, y dimensionalmente acorde para recibir la hoja de cualquier cuchillo convencional, sea cual fuere la anchura y espesor de la misma.

Para la fijación inamovible del cuchillo al dispositivo, se ha previsto la existencia en el citado anillo aplanado (1), constitutivo de la pieza soporte, de un tornillo lateral (10), que ataca lateralmente a la hoja del cuchillo, presionándola contra la otra cara del anillo, y de un tornillo superior (11), que a su vez actúa sobre el lomo del cuchillo presionándolo contra el borde inferior del orificio (9), quedando así la hoja totalmente inmovilizada.

De la estructuración descrita se deduce la gran

simplicidad del dispositivo que la invención propone, y consecuentemente su reducido costo, así como también su gran facilidad de acoplamiento a un cuchillo, por cuanto que basta con introducir la hoja del mismo a través del orificio (9) del anillo (1), hasta que su mango hace tope por la embocadura de dicho orificio opuesta a la guía (2), procediendo seguidamente al apriete de los tornillos (10 y 11) para su fijación inamovible.

Por otro lado, y con la colaboración del tornillo (8), es factible distanciar a voluntad los planos correspondientes a la hoja del cuchillo y a la placa guía (2), con lo que obviamente se consigue regular a voluntad el espesor de las rodajas o lonchas a obtener.

La gran facilidad de manejo que el dispositivo ofrece también resulta evidente, por cuanto que basta con adaptar la guía (2) contra el anterior plano de corte del producto de que se trate, y manejar el cuchillo como si el dispositivo no existiese, para que la hoja del cuchillo avance en el seno del producto perfectamente guiada por la placa (2), asegurando un corte perfecto y la obtención de una rodaja o loncha de espesor constante y perfectamente calibrado.

La forma, materiales y dimensiones podrán ser variables y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

REIVINDICACIONES

5 1).- Dispositivo regulador de corte para cuchillos, caracterizado por estar constituido mediante la combinación funcional de dos piezas, una pieza soporte receptora del cuchillo, configurada según un anillo aplanado, y una placa guía asociada al citado soporte, en disposición paralela al imaginario plano de ubicación de la hoja del cuchillo y sensiblemente desfasada hacia abajo con respecto a esta última, habiéndose previsto que el citado anillo soporte incorpore medios para fijación de la hoja del cuchillo y que ambas piezas estén asociadas entre sí con posibilidad de regular su distanciamiento, en orden a establecer el oportuno distanciamiento entre la placa guía y el plano de corte para la hoja del cuchillo.

15 2).- Dispositivo regularador de corte para cuchillos, según reivindicación 1), caracterizado porque los medios de fijación del cuchillo a la pieza soporte consisten en dos tornillos prisioneros instalados en el anillo aplanado, uno lateral y otro superiormente, que inciden respectivamente sobre un lateral y sobre el lomo de la hoja del cuchillo, habiéndose previsto que dicho anillo cuente con un brazo inferior al que se asocia una corredera, en disposición perpendicular al plano general de la hoja del cuchillo, corredera que juega en un núcleo acanalado asociado con carácter monopieza a la placa guía, con la particularidad de que la citada corredera incorpora un orificio rasgado transversalmente, a través del que es pasante un tornillo, que se rosca en el seno del núcleo acanalado, y que presiona contra el mismo a la corredera, a través de su cabeza de accionamiento expandida.

20

25

30

3).- "DISPOSITIVO REGULADOR DE CORTE PARA CUCHILLOS", tal y como queda sustancialmente descrito en la presente Memoria y en los dibujos adjuntos.

Esta Memoria consta de nueve hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Madrid, 7 FEB. 1985

P. A.

MODESTO POLO

P. P.

...

...

...

...

...

...

...

5

10

15

20

25

30

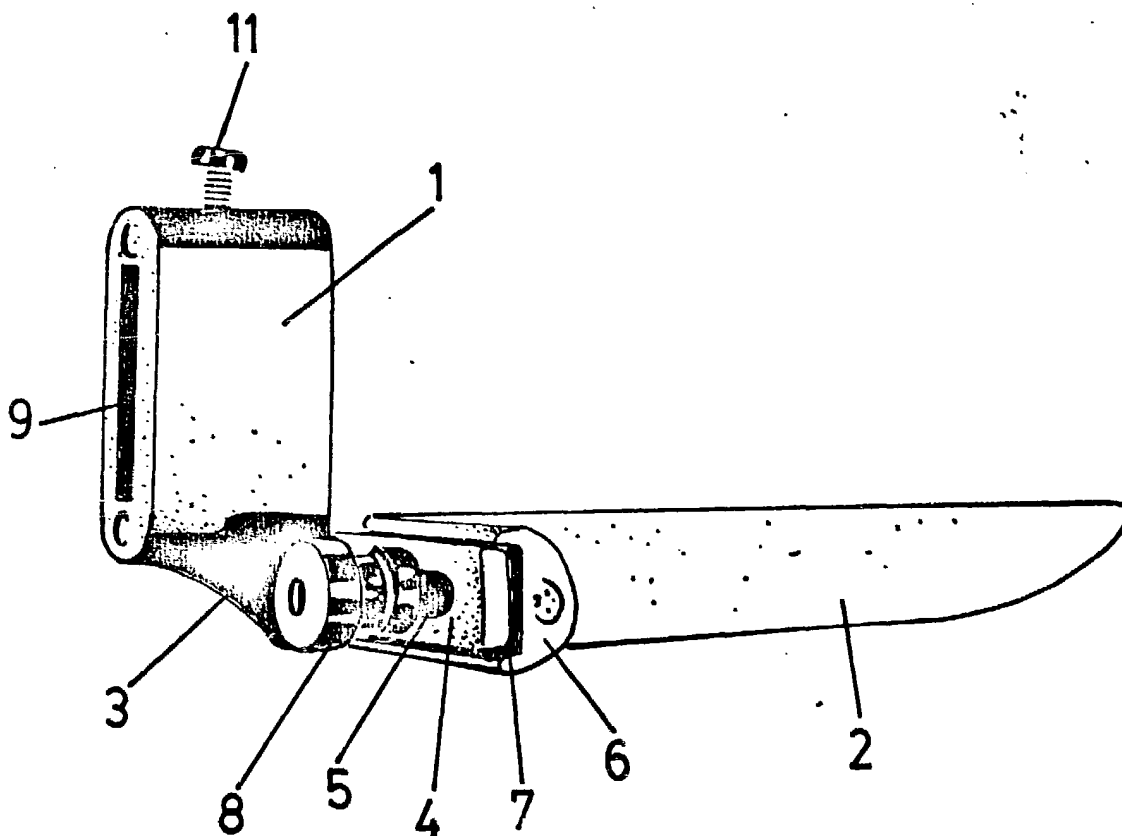


FIG 1

MADRID, 7 FEB. 1985

MODESTO POLO  
P. P.

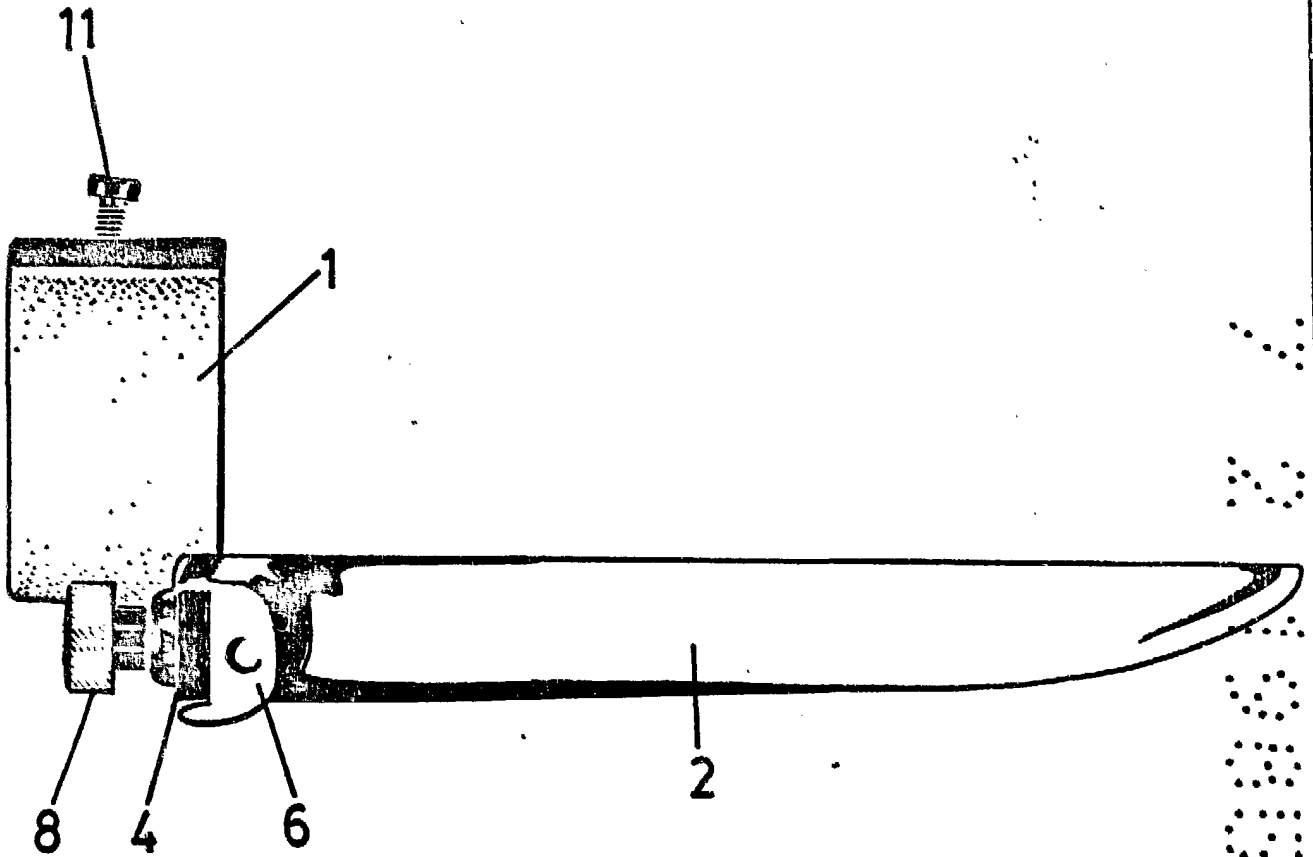


FIG 2

MADRID, 7 FEB. 1985  
MODELO POLO  
P. P.

ESCALA VARIABLE

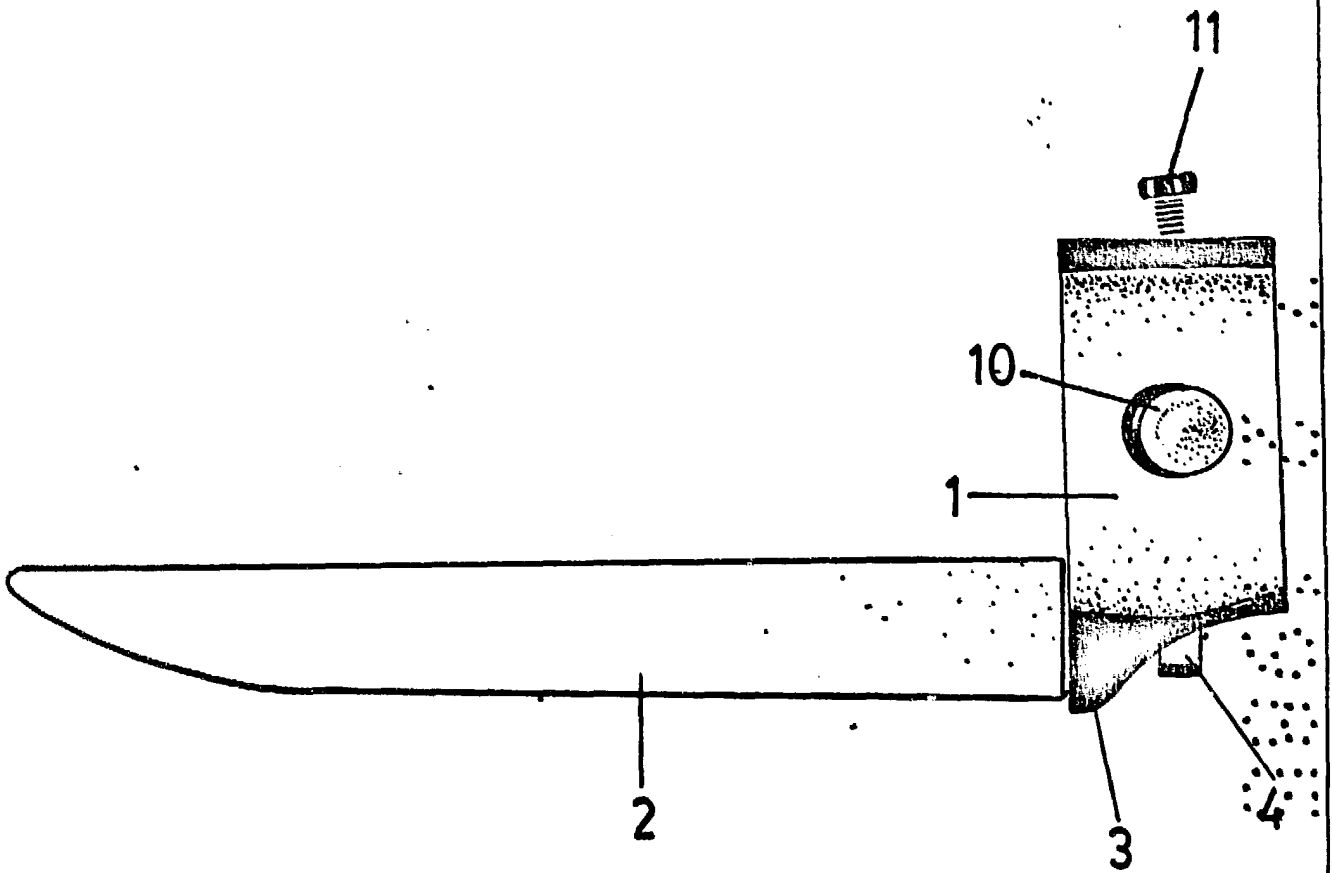


FIG 3

MADRID, 7 FEB. 1985  
MODESTO POLO  
P. P.

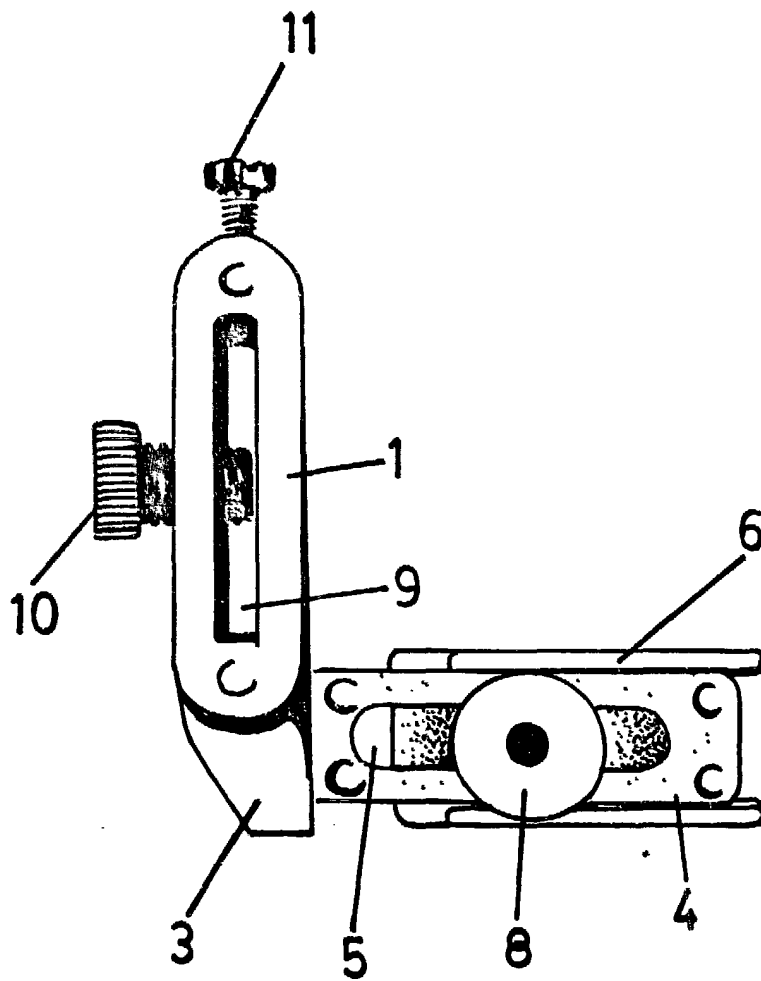


FIG 4

MADRID, 7 FEB. 1985

MODESTO POLO  
P. P.